



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 099 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 02 MAR 2020

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 27 de febrero del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 58, establece que las Escuelas Profesionales de la UNTRM, dentro de ellas: Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación (FECICO), Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 268-2018-UNTRM/CU, de fecha 05 de junio del 2018, se designa la comisión encargada de la administración de la Escuela Profesional Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales: Mg. Segundo Roberto Guevara Aranda - Director de la Escuela Intercultural Bilingüe, Mg. Milena Leticia Weepiu Samekash - Coordinadora Académica y Mg. Manuel Antonio Morante Dávila Coordinador Administrativo;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 330-2018-UNTRM/CU, de fecha 26 de julio del 2018, se reconfirma la comisión encargada de la administración de la Escuela Profesional Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quedando integrada por los siguientes profesionales: Mg. Segundo Roberto Guevara Aranda - Coordinador General, Mg. Milena Leticia Weepiu Samekash - Coordinadora Académica y Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso - Coordinador Administrativo;

Que, con Memorándum N° 101-2020-UNTRM-R, de fecha 26 de febrero del 2020, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, disponer poner a consideración del Consejo Universitario, dar por concluida las encargaturas de la Mg. Milena Leticia Weepiu Samekash como Coordinadora Académica y del Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso como Coordinador Administrativo de la Escuela Profesional Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la UNTRM, brindando las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo encomendado. Asimismo, ratificar la encargatura del Mg. Segundo Roberto Guevara Aranda - Coordinador General de la Escuela Profesional Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la UNTRM;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 099 -2020-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 27 de febrero del 2020, acordó dar por concluida las encargaturas de la Mg. Milena Leticia Weepiu Samekash como Coordinadora Académica y del Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso como Coordinador Administrativo de la Escuela Profesional Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la UNTRM, brindando las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo encomendado. Asimismo, ratificar la encargatura del Mg. Segundo Roberto Guevara Aranda – Coordinador General de la Escuela Profesional Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la UNTRM;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 02 de marzo del 2020, las encargaturas de la Mg. Milena Leticia Weepiu Samekash como Coordinadora Académica y del Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso como Coordinador Administrativo de la Escuela Profesional Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándoles las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo encomendado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR la encargatura del Mg. Segundo Roberto Guevara Aranda, como Coordinador General de la Escuela Profesional Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polichipio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHV/R
CRHM/SG